



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b> Año. . . . . 75 pesetas. Semestre . . . . . 50 - Trimestre . . . . . 30 - Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea	<b>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</b>	<b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b> En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
--	--	--

Número 283

Lunes 21 de Diciembre de 1942

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de San Cebrían de Mazote, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el pago del Molino, señalándose como zona sospechosa Prado Chaparral y una franja de 200 metros a contar de los límites de la zona infecta, donde se prohíbe el acceso de animales ovinos; como zona infecta, referido pago del Molino, y zona de inmunización, la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo; y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXV del vigente reglamento de Epizootias.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 16 de Diciembre de 1942.  
El gobernador civil, Eusebio Rodríguez F. Vila.

4.174

#### Jefatura provincial de Sanidad

##### Declaración del estado sanitario correspondiente al mes de Noviembre de 1942

Por las causas indicadas en la declaración anterior y la existencia de los dos casos de tífus exantemático registrados

en aquel mes, se han aislado otros seis atacados del mismo proceso.

Por ello y por haber entrado en pleno período invernal, en el que se ponen en acción todos los motivos que aumentan las posibilidades de transmisión de los piojos propagadores, hay que dar por iniciado un nuevo brote de tífus exantemático, y desplegar las medidas que son de rigor y tienen positiva eficacia para localizar, aislar y sofocar los casos presentados. Así se ha hecho, con lo que se cierra el mes actual con muy pocas invasiones, pero con la posibilidad de que por los procesos ligeros, los inaparentes, los sujetos en equilibrio inmunitario y cuantos puedan sustraerse a las medidas de limpieza corporal, tal como deben hacerse para extinguir los parásitos responsables, se produzca alguna mayor expansión, siquiera confiemos en que con la actuación sanitaria rígida que se está haciendo y las prevenciones contra la transmisión del agente responsable, quede limitado el brote iniciado a términos moderados y compatibles con su extinción, sin más consecuencias. Es necesario sin embargo, que todas las clases sociales colaboren con la sanidad oficial para que sean efectivas las medidas de defensa adoptadas, y desde luego notifiquen a la Jefatura provincial los casos de parasitación, sospechosos de contaminaciones virulentas, y de cualquier enfermo que ofrezca la menor duda en cuanto a la naturaleza de su dolencia. Y así de todos los enfermos que lo son de modo rápido, febriles y sin localizaciones especiales en los principales órganos (aparatos digestivo y respiratorio principalmente), pero con manifestaciones generales, en ambiente receptivo (clases indigentes y profesionales, ambulantes, aunque en realidad sin oficio ni los más ligeros hábitos de limpieza). Estos deben ser advertidos a los servicios sanitarios para que procedan rápida y energicamente a su adecentamiento personal, sanitario y social. Y haciéndolo así, puede garantizarse, hasta donde esto es posible, que el nuevo brote no tendrá gran repercusión.

De los ocho enfermos que se aislaron en el pabellón de infecciosos, tres siguen su curso ordinario, dos se hallan en con-

valecencia, dos fueron alta por curación y uno ha fallecido, sin haber tenido más repercusiones hasta hoy.

De las demás enfermedades transmisibles, únicamente cabe manifestar que con ligero aumento se inician a fin de mes, nuevos brotes de sarampión, escarlatina y difteria con poca virulencia, según se deduce de la evolución de estos procesos y la falta de óbitos, que sin embargo da uno en difteria. El resto de las enfermedades de este género sigue con pequeñas oscilaciones la misma curva que en el mes anterior.

Y para resumir detalladamente las invasiones y muertos producidos en el período que se examina y comparada con las que se registraron en el mes último se dan las siguientes cifras:

Gripe.—Se anotan 7 casos con un muerto en la capital y 91 con uno en los pueblos, contra 11 y 110 con 2 defunciones en el período anterior.

Sarampión.—Se registran 19 casos en la ciudad y 132 en la provincia, contra 12 y 125 con 2 óbitos en el mes de Octubre.

Coqueluche.—No se inscriben casos en la capital y 25 con un muerto en la circunscripción, contra 0 y 44 con un muerto de la declaración última.

Escarlatina.—Se registran 2 casos en la ciudad y 7 en los pueblos, contra 2 y 4 del período anterior.

Difteria.—Se anotan 4 casos con un muerto en la capital y 10 en la provincia, contra 3 y 4 del parte último.

Los casos registrados en la provincia corresponden 2 a Tiedra, 2 a Olmedo, 1 a Simancas, 1 a Velliza, 1 a Zaratán, 1 a Villafrechós y 1 a Villanubla.

Viruela.—Da registro en blanco en la capital y provincia, al igual que en el parte último.

Varicela.—No se registran casos en la capital y 11 en los pueblos, contra 0 y del mes anterior.

Septicemia puerperal.—No se anota casos en la ciudad y 1 en la provincia contra 2 y 2 con un muerto en el mes de Octubre.

Tuberculosis pulmonar.—Se inscribe 4 casos con 13 defunciones en la capital y 11 con 5 en la circunscripción, contra

19 y 17 con 19 y 7 de la declaración última.

La estadística del Sanatorio-Enfermería de las siguientes cifras:

Ingresados: Varones 6; hembras, 5; total, 11.

Enfermos que quedaban en tratamiento del mes anterior: Varones, 48; hembras, 51; total, 99.

Bajas: Varones, 4; hembras, 5; total 9. (Por mejoría, 4; voluntaria, 1; defunción, 3. Por pase de pago a gratuita, 1).

Resumen.—Quedan en 30 de Noviembre: Varones, 50; hembras, 51; total, 101.

#### *Labor del Dispensario Antituberculoso Central del Estado*

Resumen estadístico correspondiente al mes de Noviembre de 1942.

Labor clínica.—Consulta general, enfermos nuevos: varones, 30; hembras, 16; niños, 15; total, 61.

Reconocimientos periódicos.—Varones, 28; hembras, 26; niños, 5; total, 59.

Servicio de pediatría.—Varones, 64; hembras, 22; total, 86.

Servicio de ginecología.—Nuevos, 3; antiguos, 6; total, 9.

Servicio de otorrinolaringología.—Nuevos, 29; antiguos, 16; total, 45.

Servicio de aparato digestivo.—Nuevos, 13; antiguos, 11; total, 24.

Rayos X.—Radiografías, 36; radioscopias, 576; total, 612.

Servicio de laboratorio.—Análisis de sangre, 167; de orina, 18; de esputos, 70; uberculino-reacciones, 9; total, 264.

Labor social.—Investigación familiar y sistemática de supuestos sanos, 369; vacunaciones B. C. G., 70; total, 439.

Colocados en Sanatorios-Enfermerías, 0; en Hospitales, 12; en Preventorios, 1; total, 24.

Labor terapéutica.—Iniciación de nuevos neumotórax, 4; enfermos anteriores en curso de tratamiento, 75; punciones, 159; crisoterapia, 50; calcioterapia, 76; balsámicos, 80; otros inyectables, 1; total, 565.

Resumen.—Servicios clínicos, 890; servicios de Laboratorio, 264; servicios sociales, 439; servicios terapéuticos, 565; total general de servicios, 2.182.

Días de trabajo durante el mes, 23; promedio diario de servicios, 94.

#### *Dispensario Antituberculoso de la calle de Muro*

Labor clínica.—Consulta general, enfermos nuevos: varones, 5; hembras, 0; total, 5.

Reconocimientos periódicos.—Varones, 10; hembras, 12; niños, 11; total, 33.

Servicio de pediatría.—Varones, 14; hembras, 15; total, 29.

Servicio de ginecología.—Hembras, 1; total, 1.

Servicio de otorrino.—Negativo.

Rayos X.—Radioscopias, 86; radiografías, 4; total, 90.

Servicio de laboratorio.—Análisis de sangre, 76; análisis de orina, 38; análisis de esputos, 5; total, 119.

Labor social.—Investigación familiar y sistemática de supuestos sanos, 41.

Labor terapéutica.—Enfermos anteriores en curso de tratamiento, 3.

Número total de punciones, 3; calcioterapia, 102; otros inyectables, 21; total inyecciones, 123.

Resumen: Servicios de Laboratorio, 9; servicios clínicos, 158; servicios so-

ciales, 41; servicios terapéuticos, 126; total, 444.

Días de trabajo durante el mes, 24; promedio diario, 6.

Meningitis cerebro espinal.—Se registra una defunción en la capital y 0 en los pueblos, contra 2 casos y 1 de la declaración anterior.

Parálisis infantil.—No se dan casos en la ciudad y 1 en la provincia, contra 1 y 1 de la declaración última.

Fiebre tifoidea.—Se inscriben 18 casos con 3 muertos en la capital y 80 con 1 en la circunscripción, contra 15 y 186 con 1 y 8 en el mes anterior.

Tifus exantemático.—Se registran 6 casos con un muerto en la ciudad y 0 en la provincia, contra 2 y 0 del período anterior.

Carbunco.—No se anotan casos en la capital y 1 en la provincia, contra 0 y 1 del último parte.

Paludismo.—Da registro en blanco en la ciudad y 22 en los pueblos, contra 0 y 54 del mes de Octubre.

#### *Pabellón de aislamiento*

Fiebre tifoidea.—Quedaban del mes anterior, 5 enfermos; ingresados en Noviembre, 2; total, 7; de los cuales fueron alta por curación, 2; por defunción, 1; quedan 4.

Tifus exantemático.—Quedaban del mes anterior, 0; enfermos ingresados en Noviembre 6, de los cuales fueron baja por defunción, 1; quedan 5.

#### *Aguas de abastecimiento*

Las aguas de abastecimiento tanto de la capital (Fuentes de Argales y Canal del Duero) como en los pueblos, han mejorado sus condiciones de potabilidad, pues tanto la cantidad de materia orgánica como el índice colimétrico que acusa, es menor que en el mes anterior.

#### *Servicio de asistencia en la consulta de higiene infantil*

Número de niños vistos durante el mes de Noviembre de 1942:

Nuevos, 30; antiguos, 202; total, 232.

Radioscopias, 42.

Radiografías, 3.

Análisis de sangre, 46.

Inyecciones, 106.

Cutirreacciones, 22.

Vacunaciones antivariolíticas, 25.

Antidiftéricas, 10.

#### *Servicios de análisis del laboratorio municipal Muñoz Ramos*

Análisis de agua, 2.

Fórmulas leucocitarias, 3.

Análisis de jabón, 2.

Idem de aceite, 1.

Idem de chocolate, 1.

Total, 9.

#### *Sección de epidemiología*

Análisis de:

Expectoraciones: positivas, 4; negativas, 24. Total, 28.

Líquido céfalo raquídeo, 3.

Heces fecales, 2.

Orinas, 33.

#### *Sangre:*

Fórmulas leucocitarias, 2.

Contaje de elementos globulares, 2.

Hemoglobina, 2.

Aglutinaciones del grupo tífico: positivas, 4; negativas, 1.

Micrococcus melitensis, 2; total de análisis, 79.

#### *Sección de venereología*

Total de sangres en el mes, 142.

Determinación de grupos sanguíneos, 2.

Líquido céfalo raquídeo, 3.

Expectoraciones, 2.

Aglutinaciones, 2.

Fórmulas leucocitarias, 3.

Recuentos globulares, 3.

Hemoglobina, 3.

Ultramicoscopias, 2.

Orinas, 10.

Auto vacunas, 1.

Investigación parásitos paludismo, 21.

Total, 194.

#### *Control de leches*

Muestras de leche analizadas durante el mes de Noviembre de 1942, 151.

Determinaciones analíticas realizadas en las mismas: peso específico, grasa, lactosa y extracto seco.

#### *Consulta de venereología*

Nuevos: Varones, 55; hembras, 56; total, 111.

Visitas: Varones, 355; hembras, 370; total, 725.

Inyecciones medicación específica: Arsenico, 265; bismuto, 329; otras, 56; no específicas, 558; vacunas, 183.

Sífilis activa primaria: varones, 8; hembras, 1; total, 9.

Sífilis activa secundaria: varones, 4; hembras, 2; total, 6.

Sífilis activa visceral: varones, 1; hembras, 0; total, 1.

Sífilis latente, Wassermann positivo, varones, 1; hembras, 4; total, 5.

Sífilis latente, Wassermann negativo, varones, 1; hembras, 0; total, 1.

Blenorragia aguda: varones, 12; hembras, 5; total, 17.

Blenorragia crónica: Varones, 0; hembras, 2; total, 2.

Infecciones venéreas (chancros): varones, 1; hembras, 0; total, 1.

Dermatosis paravenéreas: varones, 6; hembras, 5; total, 11.

Dermatosis no venéreas: varones, 17; hembras, 32; total, 49.

Enfermedades varias: Varones, 5; hembras, 5; total, 10.

Circuncisiones, 4.

Extirpaciones, 7.

Dilataciones, 5.

Curas, 1.168.

#### *Servicios del Instituto provincial de Sanidad*

De distintos pueblos se trasladaron al Hospital, 13 enfermos.

De la capital al Hospital, 19.

De la capital al Pabellón de aislamiento, 4.

De los pueblos al Pabellón de aislamiento, 1.

De la capital al Manicomio, 1.

**Desinfecciones**

Desinfecciones de ropas, 967.  
Desinfecciones de locales, 5.  
Desinfecciones de ropas, 3.250.  
Despiojamiento, 600.

**Vacunaciones**

Antitíficas: capital, 421; pueblos, 1.667. total, 2.088.  
Antivariólicas: capital, 310; pueblos, 46; total, 356.  
Antidiftéricas: capital, 196; pueblos, 0; total, 196.

**Suministro de sueros y vacunas**

Vacuna antitífica: capital, 380 centímetros cúbicos; pueblos, 760 centímetros cúbicos; total, 1.140 centímetros cúbicos.

Antivariólica: capital, 80 dosis; pueblos, 1.580 dosis; total, 1.660 dosis.

Antidiftérica: capital, 20 centímetros cúbicos; pueblos, 80 centímetros cúbicos; total, 100 centímetros cúbicos.

Tratamientos antirrábicos: Personas civiles, 1.

Médulas antirrábicas a Institutos, 19.  
Conejos inoculados, 10.

**Resumen de los servicios prestados por el Cuerpo de la Beneficencia municipal durante el mes de Noviembre de 1942**

En los quince distritos de visita domiciliaria:

Enfermedades comunes, 1.360.

Enfermedades infecciosas, 11.

Curados, 979.

Ingresados en el Hospital, 14.

Fallecidos, 7.

Consultas en el despacho de los Médicos, 3.418.

En la Casa de Socorro:

Por lesiones, 230.

Por enfermedades, 4.

Vacunaciones, 50.

Auxilios a domicilio, 5.

Inspección de viviendas, 90.

Total, 5.168.

**Resumen de los servicios prestados por el Servicio Tocológico municipal**

Partos asistidos durante el mes, 41.

Distocias, 2.

Abortos, 1.

Curadas, 31.

Consultas en el despacho de los Médicos, 25.

Total, 69.

**RESUMEN del estado sanitario que se publica, sumados los casos que quedaban del mes anterior**

ENFERMEDADES	Casos anteriores en curso	ACTUALES			QUE SE DISTRIBUYEN ASÍ				
		Capital	Pueblos	TOTAL	En curso	En convalecencia	Curados	Muertos	TOTAL
Gripe	160	11	110	281	101	81	97	2	281
Sarampión	268	12	125	405	198	86	121	»	405
Coqueluche	185	»	44	229	103	72	53	1	229
Escarlatina	4	2	4	10	3	2	5	»	10
Difteria	2	3	4	9	1	1	6	1	9
Viruela	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Varicela	4	»	4	8	1	1	6	»	8
Septicemia puerperal	3	2	2	7	2	1	4	»	7
Tuberculosis pulmonar	14	19	17	50	32	»	»	18	50
Meningitis cerebroespinal	4	2	1	7	1	1	4	1	7
Parálisis infantil	7	1	1	9	7	1	1	»	9
Fiebre tifoidea	200	15	186	401	98	132	167	4	401
Tifus exantemático	2	6	»	8	3	2	2	1	8
Carbunco	2	»	1	3	»	»	3	»	3
Paludismo	394	»	54	448	125	54	269	»	448

**Calificación resumen del estado sanitario correspondiente al mes de Noviembre.**—Desde luego nos hallamos en la iniciación del desarrollo de un nuevo brote de tifus exantemático que, si bien, no ofrece gravedad por el momento, exige la mayor atención, y aplicar con todo rigor las medidas de observación, diagnóstico y aislamiento de todos los sospechosos, y para ello, deben los particulares colaborar en la campaña que se hace, y los médicos sobre todo poner el mayor interés en el descubrimiento de todos los procesos que pudieran ofrecer alguna confusión con el que se examina, para situarles fuera de contacto de los familiares y al margen de la convivencia pública, y, desde luego, actuar enérgicamente contra los posibles focos que pudieran producirse.

Valladolid, 12 de Diciembre de 1942.—El Jefe provincial de Sanidad, *Doctor Bécares*.

4.154

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**Fresno el Viejo**

El padrón de la contribución rústica catastrada de este Municipio, formado para el próximo año de 1943, se halla expuesto al público por espacio de ocho días para su examen por los contribuyentes interesados y reclamaciones pertinentes.

Fresno el Viejo, 9 de Diciembre de 1942.—El alcalde, L. Sergio Rodríguez.

4.102

**Quintanilla del Molar**

Recibido del servicio catastral el padrón de la contribución rústica de este

término municipal para 1943, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por ocho días para reclamaciones.

Quintanilla del Molar, 10 de Diciembre de 1942.—El alcalde, Gabriel Pérez.

4.103

**San Cebrián de Mazote**

A efecto de oír reclamaciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1943, por ocho días.

Un expediente de suplemento de crédito por transferencia, por quince días.

San Cebrián de Mazote, 10 de Diciembre de 1942.—El alcalde, Lucas Cortés.

4.198

**Salvador de Zapardiel**

Queda expuesto al público durante el plazo de quince días, a partir de la fecha, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto que ha de regir en el próximo año de 1943.

Salvador de Zapardiel, 9 de Diciembre de 1942.—El alcalde, Alberto del Río.

4.093

**Santovenia de Pisuerga**

La cobranza del cuarto trimestre del repartimiento de utilidades y guardería rural del actual año, tendrá lugar en horas y sitio de costumbre, el día 29 de los corrientes; terminando el período voluntario el día 10 del mes próximo.

Santovenia de Pisuerga, 9 de Diciembre de 1942.—El alcalde, Jaime Vázquez.

4.184

### Vega de Valdeironco

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente reglamento para la Contratación de obras y servicios municipales, sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia la subasta relativa a los dos edificios propiedad de este Ayuntamiento, bajo el tipo de siete mil pesetas, y demás condiciones que se indican en el pliego que se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría.

Dicha subasta tendrá lugar a los veinte días hábiles de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el salón Escuela de niños, habilitado al efecto, a las once horas y las proposiciones se extenderán en papel de 4,50 pesetas, ajustándose al modelo de proposición siguiente:

#### Modelo de proposición

D..., vecino de..., bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa a la enajenación de dos edificios, se comprometo a entregar, por el primero..., y por el segundo..., (en letra).

Vega de Valdeironco, 4 de Diciembre de 1942.—El alcalde accidental, Maximiano González.

4.090—300

### Villaco

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario que ha de regir para el año 1943, se halla expuesto al público por quince días a efectos de reclamaciones.

Villaco, 15 de Diciembre de 1942.—El alcalde, Salvador Rey.

4.200

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Medina de Ríoseco

##### ANUNCIO

Don Anselmo de la Iglesia Somavilla, recaudador de contribuciones de la única zona de Medina de Ríoseco.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica y años de 1940 al 1941, del pueblo de Tordehumos, se ha dictado la siguiente:

**Providencia.**—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican las fincas, a los efectos del artículo 157 del Estatuto de recaudación vigente; bien entendido que, de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o repre-

sentante en el plazo de ocho días, se decretará la prosecución en rebeldía, sin nuevas notificaciones.

Deudor, don Mariano García Collazos, Débito, 58,16 pesetas.

Una tierra al pago del Páramo, polígono 3, parcela 97, de cabida 39 áreas y 64 centiáreas; linda Norte, Luis Manuel Herrero; Este, Teodoro Rodríguez; Sur, Cleto Muñoz, y Oeste, Cleto Muñoz.

Deudor, don Julián García San José. Débito, 1,35 pesetas.

Una tierra al pago de Carrancha, polígono 24, parcela 3, de cabida 8 áreas y 49 centiáreas; linda Norte, José Prieto Bravo; Este, camino de La Espina; Sur, senda del Nogal, y Oeste, condesa de Cifuentes.

Deudora, doña Heliadora Martín Alonso.—Débito, 50,56 pesetas.

Una tierra al pago de La Granja, polígono 31, parcela 50, de cabida una hectárea, 81 áreas y 17 centiáreas; linda Norte, Daniel Cartón; Este, carretera de Medina de Ríoseco a Toro; Sur, Luis Busnadiago, y Oeste, Leonardo Collazos.

Deudora, doña Dominica Mateo González.—Débito 20,52 pesetas.

Una era al pago de San Blas, polígono 41-42, parcela 105, de cabida 33 áreas y 97 centiáreas; linda Norte, Gonzalo Cartón; Este, Leonardo Collazos; Sur, Eleuterio del Castillo, y Oeste, Victoriano Cartón.

Deudora, viuda de Victoriano Cal.—Débito, 1,56 pesetas.

Una tierra al pago de Villalmenter, polígono 88, parcela 55, de cabida 11 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, desconocido; Este, Modesta Martín; Sur, Polonia Cazorro, y Oeste, término de Villafrechós.

Deudor, don Agustín Villafáfila Cimas.—Débito, 10,60 pesetas.

Una tierra al pago de Los Pocicos, polígono 62, parcela 120, de cabida 77 áreas y 15 centiáreas; linda Norte, Vicente Gutiérrez; Este, Crescencio Vicente; Sur, senda Carrelamán, y Oeste, Justo Cimas Martínez.

Lo que se hace público a los efectos acordados y a la vez se les requiere para que, en término de tercero día, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas; de lo contrario, se suplirán a su costa, de acuerdo con lo que dispone el artículo 112 del citado Estatuto de recaudación vigente.

Tordehumos, 22 de Agosto de 1942.—El recaudador auxiliar, Longinos Sordo Pastor.

2.770

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Medina de Ríoseco

##### ANUNCIO

Don Anselmo de la Iglesia Somavilla, recaudador de contribuciones de la única zona de Medina de Ríoseco.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica por los años de 1938 a 1940, del pueblo

de Tordehumos, se ha dictado la siguiente:

**Providencia.**—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican los bienes, a los efectos del artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación; bien entendido que, de no comparecer en el expediente o nombrar depositario o representante en el plazo de ocho días, se decretará la prosecución en rebeldía, si nuevas notificaciones.

Deudor, don Valentín Cartón Pérez. Débito, 48,41 pesetas.

Una tierra al pago de Puente Abajo, polígono 31, parcela 59, de cabida 28 áreas y 31 centiáreas; linda Norte, río Sequillo; Este, Rogelio Martín Mateo; Sur, Valentín Izquierdo Alonso, y Oeste, Bruno García Casado.

Deudor, don Eloy Díez Pérez.—Débito, 2,11 pesetas.

Una tierra al pago de Borrachos, polígono 68, parcela 132, de cabida 11 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, Darío Cabiando Cortina; Oeste, María Serrano; Sur, Ruperta Belmonte, y Este, término de Morales.

Deudor, don Francisco Mateo Brezmes.—Débito, 31,96 pesetas.

Una viña al pago de Carralamajada, polígono 16, parcela 25, de cabida 36 áreas y 38 centiáreas; linda Norte, Ricardo Cabrerizo; Este, Mariano Valdívieso; Sur, Joaquín Caballero; y Oeste, Ernesto Cabrerizo Pérez.

Deudor, don Gregorio Ortega Ortega. Débito, 8,84 pesetas.

Una tierra al pago de Cargochas, polígono 71, parcela 56, de cabida 66 áreas y 30 centiáreas; linda Norte, Emeiterio Ortega; Este, Miguel Serrano; Sur, Juan Ortega Cabezas, y Oeste, Cleto Gutiérrez.

Deudor, don Matías Uruña Guerra. Débito, 8,28 pesetas.

Una tierra al pago de El Cumbre, polígono 27, parcela 25, de cabida 45 áreas y 29 centiáreas; linda Norte, Saturnino Aparicio; Este, Pablo Garrido Abad; Sur, Demetrio Olea, y Oeste, Gerardo Alvarez.

Deudor, don Prudente Uruña Guerra. Débito 15,65 pesetas.

Una tierra al pago de El Cumbre, polígono 27, parcela 31, de cabida 84 áreas y 92 centiáreas; linda Norte, Pablo Yáñez; Este, Antolina Belmonte; Sur, Gerardo Alvarez, y Oeste, Valentín López Estébanez.

Lo que se hace público a los efectos acordados, y a la vez se les requiere para que, en término de tercero día, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas; de lo contrario, se suplirán a su costa, de acuerdo con lo que dispone el artículo 112 del citado Estatuto de recaudación vigente.

Tordehumos, 22 de Agosto de 1942.—El recaudador auxiliar, Longinos Sordo Pastor.

2.768

### VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial